



I. DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS 3

I.4 RECTOR 3

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 20 de junio de 2016, por la que se amplía el plazo de solicitudes de convalidación de créditos de libre elección. 3

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES 5

II.1. NOMBRAMIENTOS 5

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 17 de junio de 2016, por la que se nombra a Don Antonio Alberto Sedeño Noda Director del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad. 5

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 17 de junio de 2016, por la que se nombra a Don Hipólito Hernández Pérez Secretario del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad. 5

II.2. CESES 6

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 9 de junio de 2016, por la que se cesa a Doña Raquel Marín Cruzado como Directora de Secretariado de la O.T.R.I. del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad. 6

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 20 de junio de 2016, por la que se cesa a D. Francisco Javier Díaz Díaz como Director en funciones del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad. 6



IV. CONVENIOS 8

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas. 8

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o Administraciones Públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna. 10

V. OTROS 16

Extracto del acuerdo entre La Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de La Universidad de La Laguna para la Encomienda de Gestión de los Servicios de Apoyo a la Innovación y Tecnología Educativa. 16

I. DISPOSICIONES GENERALES Y ACUERDOS

I.4 RECTOR

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 20 de junio de 2016, por la que se amplía el plazo de solicitudes de convalidación de créditos de libre elección

Vista la resolución de este Rectorado de fecha 5 de septiembre de 2014 en cuya virtud se establecieron plazos para solicitar la convalidación de créditos de libre elección en relación a las titulaciones anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Visto que existen alumnos con estudios iniciados bajo la vigencia de planes de estudios anteriores al citado Real Decreto, a los que les falta completar el número de créditos que establece cada plan de estudios para terminar los mismos y así obtener los correspondientes títulos de Diplomado o Licenciado Universitario.

Visto que de no ampliarse los plazos establecidos en la resolución rectoral de 5 de septiembre de 2014 puede suponer un perjuicio a los alumnos que se encuentran en la situación antes señalada.

Teniendo en cuenta la respuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a la consulta formulada por esta Universidad, a cuyos efectos “las Universidades podrán ofertar las enseñanzas conducentes a la obtención de título preBologna hasta septiembre de 2015, pero habrá que añadir al menos cuatro convocatorias de examen adicionales en los dos cursos académicos siguientes a la citada fecha. Por tanto, podrán titularse estudiantes conforme al sistema anterior hasta septiembre de 2017”.

En su virtud y de acuerdo con las competencias que tengo conferidas por la legislación vigente

RESUELVO

PRIMERO. - Ampliar el plazo de las solicitudes de convalidación de créditos de libre elección (CLE) hasta el día 31 de julio de 2017, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Las solicitudes que se presenten deben estar resueltas y cargadas en los respectivos expedientes académicos antes de finalizar el mes de septiembre de 2017, pues el último requisito académico debe figurar con una fecha anterior al día 30 del indicado mes, a los efectos del trámite de la expedición del título oficial.

2.- El procedimiento a seguir es el establecido en el Reglamento de la Oferta de Libre Elección de esta Universidad, publicado por Resolución de 8 de febrero de 2012 (BOC de 16 de febrero de 2012).

3.- Aquellos alumnos que se adaptaron al Grado no podrán convalidar los créditos de libre elección.

SEGUNDO. - Notificar la presente resolución a los alumnos que puedan estar en esta circunstancia académica a efectos de que presenten las solicitudes en las respectivas secretarías de los Centros con arreglo a lo indicado anteriormente, adjuntando los cursos realizados.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

No obstante lo anterior, también podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno interponer.

La Laguna, 20 de junio de 2016, el Rector, Antonio Martín Cejas.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

II.1. NOMBRAMIENTOS

Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 17 de junio de 2016, por la que se nombra a Don Antonio Alberto Sedeño Noda Director del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a Don Antonio Alberto Sedeño Noda Director del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.
La Laguna, 17 de junio de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 17 de junio de 2016, por la que se nombra a Don Hipólito Hernández Pérez Secretario del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Nombrar a Don Hipólito Hernández Pérez Secretario del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.
La Laguna, 17 de junio de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

II.2. CESES

Vicerrectorado de Investigación

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 9 de junio de 2016, por la que se cesa a Doña Raquel Marín Cruzado como Directora de Secretariado de la O.T.R.I. del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a Doña Raquel Marín Cruzado como Directora de Secretariado de la O.T.R.I. del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad.
La Laguna, 9 de junio de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 20 de junio de 2016, por la que se cesa a D. Francisco Javier Díaz Díaz como Director en funciones del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D. Francisco Javier Díaz Díaz como Director en funciones del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.
La Laguna, 20 de junio de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna, de 20 de junio de 2016, por la que se cesa a D^a Margarita María Rivero Álvarez como Secretaria en funciones del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. de 13/04/2007) y los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 89/2004, de 6 de julio (B.O.C. núm. 143, de 26 de julio)

RESUELVO

Cesar a D^a Margarita María Rivero Álvarez como Secretaria en funciones del Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa de esta Universidad.

La Laguna, 20 de junio de 2016. El Rector, Antonio Martín Cejas.

IV. CONVENIOS

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y otras universidades, empresas, administraciones públicas u otras instituciones para la realización de diversos fines de interés para ambas

1. **Fecha del convenio:** 16/02/2016
Tipo de convenio: Investigación Adenda
Objeto: Adenda I por la que se modifica el convenio específico de colaboración entre Binter Sistemas S.L. y el grupo de investigación CRYPTULL de La Universidad de La Laguna para la realización de actividades de investigación al amparo del convenio de colaboración entre Binter Sistemas S.L a través del grupo de Investigación CRYPTULL para la realización conjunta de proyectos de investigación y otras actividades sobre protección de infraestructuras críticas de transporte suscrito el día 4 de junio de 2013.
Organismo: Binter Sistemas.
Vigencia: 24 meses.
2. **Fecha del convenio:** 01/04/2016
Tipo de convenio: Investigación Específico
Objeto: Adenda de prórroga del contrato para el desarrollo del proyecto "Realización de una Analítica General de Aguas".
Organismo: Fundación General de la Universidad de La Laguna.
Iniciativa: Dña. María del Cristo Marrero Hernández.
Presupuesto: 53.738,32€
Vigencia: 30 de marzo de 2017.
3. **Fecha del convenio:** 05/04/2016
Tipo de convenio: Investigación Adenda
Objeto: Adenda de prórroga del contrato para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación para el desarrollo del proyecto "Programas de vigilancia y control ambiental en los sistemas comarcales de Adeje-Arona, Noreste de Tenerife y Valle de La Orotava".
Organismo: Fundación General de la Universidad de La Laguna.
Iniciativa: D. Juan Heliodoro Ayala Díaz.
Presupuesto: 53.466,69€
Vigencia: Prórroga desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de julio de 2017.
4. **Fecha del convenio:** 11/04/2016
Tipo de convenio: Colaboración Marco
Objeto: Interés mutuo en la educación y desarrollo de investigación conjunta y otras actividades de colaboración en este campo.
Organismo: University College London, a través del Institute of Education (IOE)
Vigencia: 5 años

-
5. **Fecha del convenio:** 28/04/2016
Tipo de convenio: Colaboración Específico
Objeto: Grabación y posterior emisión de una serie de programas vinculados a la divulgación científica biomédica y biotecnológica, denominado Doble Hélice TV.
Organismo: Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.U.
Vigencia: 31 de diciembre de 2016.

 6. **Fecha del convenio:** 07/06/2016
Tipo de convenio: Colaboración Específico
Objeto: Organización conjunta y el desarrollo de un programa de Cursos de Extensión Universitaria en la isla de La Palma bajo la denominación de "Universidad de Verano de La Palma 2016".
Organismo: Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
Vigencia: Fin de los cursos citados en el Convenio.

 7. **Fecha del convenio:** 12/06/2016
Tipo de convenio: Colaboración Específico
Objeto: Acuerdo de renovación del Convenio de Colaboración para la creación de la Cátedra de Turismo "CajaCanarias-Ashotel-Universidad de La Laguna".
Organismo: Fundación CajaCanarias, Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro.
Vigencia: 30 de junio de 2017.

 8. **Fecha del convenio:** 20/06/2016
Tipo de convenio: Colaboración Marco
Objeto: Regular la colaboración para el desarrollo de los programas de prácticas de los/as alumnos/as del Taller laboral de servicios auxiliares en tareas de oficina en las instalaciones del Vicerrectorado de Internacionalización.
Organismo: Asociación Tinerfeña Trisómicos 21.
Vigencia: Tres cursos académicos.

Relación de convenios suscritos entre la Universidad de La Laguna y diversas empresas, instituciones o Administraciones Públicas para la realización de las prácticas externas de los estudiantes de Grado y Posgrado de la Universidad de La Laguna

1. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
2. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS GRUPO ROPASA**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
3. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **E.S. TECHNOLOGY S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
4. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **TURI TOP S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
5. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **LUCÍA SICRE GARCÍA (SICRE COMUNICACIÓN)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
6. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **EUROPE HOTELS INTERNATIONAL S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
7. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **SOCASSAT TENERIFE S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna. .Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

-
8. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **AYUNTAMIENTO DE ALAJERÓ**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 9. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **ESCUELA DE IDIOMAS**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 10. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **BRAIN SHUTTLE S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 11. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **HOTEL PRINCESA YAIZA**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 12. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **MIRAL ESPAÑA S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 13. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 14. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **YIFEN S.L. (EL JARDÍN DEL ABUELO)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 15. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **BODEGAS MONJE S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 16. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **TENERIFE JOB TRAINING S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

-
17. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **MACG ASESORES – AUDITORES S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 18. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **AFCADE ONLINE S.L. (AFCADE ASESORES)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 19. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 20. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **ALEJANDRO MOREIRA REYES (AMR GESTIÓN AMBIENTAL)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 21. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **ABPRO ARQUITECTOS, SLP.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 22. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **SOTESA S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 23. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **MARINO ROBERTO DEL CASTILLO MELIÁN (ASESORÍA)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 24. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **ACUFADE (ASOCIACIÓN DE CIUDADORA/ES FAMILIARES Y AMIGO/AS CON DEPENDENCIA ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 25. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **UKTAXES LIMITED**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas

- curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
26. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **RAÚL CELSO SOCAS FRANCISCO (S AND G ASESORES)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 27. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **COLEGIO LA SALLE SAN ILDEFONSO**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 28. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **SEVILLA Y TRUJILLO ABOGADAS S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 29. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **SARA ESTHER PEREZ HERNÁNDEZ**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 30. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **XIEL DECO-HOGAR S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 31. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **AVANTIC ESTUDIO DE INGENIEROS S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 32. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **CONSORCIO DE EXPORTACIÓN AUDIOVISUAL DE LAS ISLAS CANARIAS S.L. (CANARY ISLANDS CONNECTION)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 33. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **ARCHIPIÉLAGO Y TURISMO S.A.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

-
34. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **TECNOLOGÍAS PLEXUS SL.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 35. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **EXINTE IMAGEN SLU.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 36. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS (APROSU)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 37. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **COGNITIVA UNIDAD DE MEMORIA S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 38. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL “CREATIVA”**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 39. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE TENERIFE.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 40. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 41. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **KVILAR CONSULTORES S.L.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
 42. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **CORREA SERVICIOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS, S.L.U.**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la

realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

43. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
44. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **EDITORIAL OB STARE SLU**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.
45. Convenio Marco de Cooperación Educativa entre **FUNDACIÓN CANARIA FACTORIA DE LA INNOVACIÓN TURÍSTICA (FITCANARIAS)**, la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna para la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de La Laguna.

V. OTROS

Extracto del acuerdo entre La Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de La Universidad de La Laguna para la Encomienda de Gestión de los Servicios de Apoyo a la Innovación y Tecnología Educativa

Objeto del acuerdo:

El presente acuerdo entre la Universidad de La Laguna y la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna tiene por objeto formalizar y articular la encomienda para la gestión de los servicios relativos a la Unidad de Docencia Virtual de apoyo en el ámbito la formación y la investigación universitaria.

Los servicios TIC de apoyo a la formación y a la investigación son el conjunto de recursos en el ámbito de la tecnología de la información y comunicaciones, necesarios para el desarrollo de las actividades del campus virtual universitario y del servicio de producción de contenidos digitales audiovisuales. Su implementación y mantenimiento garantizan el óptimo desarrollo de actividades docentes y de investigación.

Las acciones encargadas son servicios de la unidad de docencia virtual, y del servicio de audiovisuales y multimedia, ambos adscritos al Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de La Laguna.

Los servicios relacionados con la Unidad para la Docencia Virtual, UDV, asume el desarrollo técnico de la oferta de docencia virtual en la Universidad de La Laguna, para satisfacer las necesidades y demandas del profesorado, brindando soluciones y promoviendo mejoras en la práctica docente e investigadora. Es misión de la UDV, implementar las TIC en el desarrollo de las actividades de docencia, de investigación y de difusión del conocimiento. Su principal objetivo es mejorar los procesos que permiten integrar las TIC en la docencia, en sus modalidades presencial, virtual o semipresencial.

La UDV ofrece entre sus servicios, la producción, distribución y publicaciones de contenidos digitales audiovisuales y multimedia para la docencia y para la investigación, además de servicios de streaming, eventos y televisión digital. El desarrollo correcto de estos servicios requiere el refuerzo y apoyo al desarrollo tecnológico, de asesoramiento y formación del profesorado y a la producción de contenidos en sus diversos formatos digitales.

Alcance de la encomienda de gestión:

En la UDV se da soporte técnico referente a información, asesoramiento y resolución de incidencias relacionadas con el Campus Virtual de la Universidad de La Laguna y las metodologías adecuadas para la enseñanza en entornos

semipresenciales, asistencia en el diseño y tutorización de cursos virtuales. Las actividades desarrolladas por la UDV son:

- Definición, mantenimiento y gestión de infraestructura tecnológica que soporta a la UDV.
- Definición, mantenimiento y gestión de entornos virtuales.
- Definición, mantenimiento y gestión de infraestructura tecnológica para la producción, publicación y distribución de contenidos digitales audiovisuales.
- Gestión y desarrollo de los Portales web de la UDV y proyectos asociados a la misma.
- Gestión, consultoría y soporte técnico: información, asesoramiento y resolución de incidencias relacionadas con el Campus Virtual de la Universidad de La Laguna y otros recursos ofrecidos por la UDV.
- Asesoramiento pedagógico, metodológico y organizativo: información y asesoramiento en metodologías adecuadas para la enseñanza en entornos semipresenciales, asistencia en el diseño y tutorización de cursos virtuales.
- Acciones para la integración de las TIC en la docencia universitaria: planificación y puesta en marcha de convocatorias específicas orientadas a la innovación educativa, a través de distintas iniciativas como son los proyectos de docencia online, Open Course Ware, MOOCs, entre otras.

Además de este eje básico de actividad, destacan otros ejes específicos:

- Eje observatorio:
 - Estudio, seguimiento y evaluación de la docencia virtual desarrollada en las titulaciones de la Universidad de La Laguna.
 - Informes y certificaciones relacionadas con el uso de las distintas herramientas gestionadas desde la UDV.
- Eje formación:
 - Facilitar las necesidades de adaptación y actualización del profesorado de la Universidad de La Laguna en el uso de las TIC, desarrollando actividades formativas en el uso de las herramientas disponibles desde la UDV y atendiendo otras demandas específicas de formación.
- Eje transferencia UDV:
 - Convenios con agentes externos para proporcionar los servicios desarrollados desde la UDV.
 - Organización y participación en eventos destinados a la difusión del conocimiento de las TIC.

Importe y forma de pago:

La Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna recibirá de la Universidad de La Laguna como aportación a los gastos derivados de la puesta en marcha y ejecución de las actividades de la Unidad Técnica de Calidad la cantidad de **144.500€**, impuestos no incluidos. Tal cantidad corresponden a los gastos necesarios para el desarrollo de los servicios encomendados que se han descrito.

Boletín Oficial de la Universidad de La Laguna

Edita: Secretaría General
ISSN: ISSN 2445-2580

Dirección: Pabellón de Gobierno, C/ Padre Herrera
s/n, 38200, Apartado Postal: 456, La Laguna, España
Teléfono: (+34) 922 31 94 75/76
E-mail: boull@ull.edu.es
Sitio web: www.ull.es/boletinoficial
<http://sede.ull.es/ecivilis-site/bulletinBoard/bulletins>